

**EMPADRONAMIENTO GENERAL DE 1874.**

PADRON PARCIAL que yo Pablo Piquelmu Peor, jefe de familia, y amo de casa, que habito en la calle de Rodas, número 24, parroquia de Santiago, y que llevo dicha casa en comunidad: declaro al Ayuntamiento, bajo mi responsabilidad, que á la fecha de este empadronamiento tienen con migo residencia fija ó temporal en esta casa vivienda, las personas de ambos sexos que detalla el siguiente encasillado.

Núm.º de individuos.	NOMBRES Y APELLIDOS de padre y madre.	CALIDAD con relacion al ca beza de casa.	ESTADO civil.	EDAD.		PUEBLO de na- turaleza.	DOMICILIO ó residencia fija en el pueblo.		SEÑAS de la habitacion en este distrito.	AUSENCIA AC- cidental dentro ó fuera del reino.		CLASE profesion ù oficio.	OBSERVACIONES
				Años.	Meses.		Años.	Meses.		Años.	Meses.		
1	Pablo Piquelmu Peor	Vecino y jefe de la casa.	Casado	44		Jumilla	44		Rodas				
2	Catalina Carques	Consorte	18	40		9	20		8			Jumilla	Peor
3	Catalina	Hija	Soltera	9		9	6		8				

